

SANTA ROSA, MZA., 03 DE OCTUBRE DEL 2.002.-

RESOLUCION Nº 602/2.002.-

VISTO : La Declaración Nº 006/2.002 dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Godoy Cruz, Mendoza, y

CONSIDERANDO :

Que este Cuerpo Legislativo comparte plenamente lo expresado en dicha norma legal.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA

ROSA

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Adherir, en todo su contexto, a la Declaración Nº 006/2.002 del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Godoy Cruz, Mendoza, mediante la cual se Declara de Interés Municipal el mantenimiento sin aumento de las tarifas públicas que corresponden a gas, luz y agua, a fin de proteger a los sectores mas desprotegidos de nuestra sociedad.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS TRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


SUSANA M. R. de ROSALES
SECRETARIA
H.C.D. SANTA ROSA - (MZA.)


JORGE RAMON ALTURRIA.
PRESIDENTE
H. C. D. SANTA ROSA - MZA